

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 2361/2025

REF.: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448.

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2025

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2361 de fecha 10 de septiembre de 2025, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de la Evaluación Económica de la Menor Cuantía Nacional de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Económica en fecha 21 de octubre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta Económica presentada para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta:

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 380.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tary Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 19.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/10/2025 a 17/01/2026, 101 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE	0		NO	Registro Proveedor	2024-08-23 14:14:49	2024-08-23 14:21:30

No hubo observaciones de oferentes.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Nancy Núñez
Lic. Nancy Núñez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Denise Monserratt Olmado A.
Lic. Denise Monserratt Olmado A.
Unidad de Ingresos
CONATEL

Hugo Alfredo Silveira D.
Lic. Hugo Alfredo Silveira D.
Asesor Legal

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo"

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Puntaje Total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

II- ANALISIS DE LA OFERTA

1. La empresa **CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE** presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, que contiene documentos rubricados, pero no foliados. Presenta POLIZA de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma Aseguradora TAJY por un monto de Gs. 19.000.000 (guaraníes diez y nueve millones).

III. EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADO:

Contándose con la oferta de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la misma no presenta errores.

- **CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE:** Presenta su oferta por un Precio Total de G. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada

IV. MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.



Lic. Nancy Núñez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL



Lic. Denise Monserrat Olmedo A.
Unidad de Ingresos
CONATEL



Lic. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, el Oferente:

- ✓ **CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N.º 208780.

Verificado el Portal del Ministerio de Industria y Comercio se visualiza que el Oferente CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE. dispone de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente para la presente Licitación.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	208780	474448	1066727	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2025 16:02:57	8620237	DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Al ser la única oferta presentada y poseer el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no se aplica el Margen de Preferencia para la presente Licitación.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de “Selección Basada en Calidad y Costo”.

Evaluación Final.

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.



Lic. Nancy Núñez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL



Lic. Denise Monserratt Olmedo A.
Jefa Unidad de Ingresos
CONATEL



Lic. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = $0,70^*$ (Puntaje Propuesta Técnica) + $0,30^*$ (Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EVALUACION FINAL

La adjudicación recaerá sobre la firma consultora que cumpla con todos los requisitos legales, que haya obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica y la económica. - En caso de empate en los puntajes prevalecerá al que haya presentado la documentación que acredite la mayor prestación de los servicios de referencias a entidades del sector público.

- En la Evaluación Técnica la empresa **CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE** ha obtenido un puntaje total de 96 (noventa y seis) puntos.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

EVALUACIÓN COMBINADA

$$96 \cdot 0,70 = 67$$
$$100 \cdot 0,30 = 30$$

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = 67(\text{PUNTAJE DE CALIDAD}) + 30(\text{PUNTAJE DE COSTO}) = 97$$

Resumen de Puntaje

- ✓ **CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE:** en la evaluación combinada ha obtenido un puntaje total de 97 (noventa y siete) puntos.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – **CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), según CDP N° 141/2025.



Lic. Nancy Pérez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL



Lic. Denise Monserratt Olmedo A.
Jefa Unidad de Ingresos
CONATEL



M. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

VI – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. (No se encuentra comprendido).

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH. (No se visualiza en la base de datos).

VI. RECOMENDACIÓN:

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448, y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de “Selección Basada en Calidad y Costo” se recomienda ADJUDICAR la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448, a la firma CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE, con RUC 862023-7, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 97 (noventa y siete) puntos, por un Precio Total de G. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), según CDP N° 141/2025. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales Ofertas Económicas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precio Adjudicado; Acta de Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica; CDP N° 141/2025; y la oferta económica presentada.



Lic. Nancy Nieves - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de G. Itel Humano
CONATEL

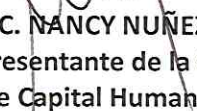


Lic. Denise Monserratt Olmedo A.
Unidad de ingresos
CONATEL




Lic. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 2361/2025




LIC. NANCY NUÑEZ
Representante de la Gerencia
De Capital Humano

Lic Nancy Nuñez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL



SRA. DENISE MONSERRAT OLMEDO
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera

Lic. Denise Monserrat Olmedo A.
Jefa Unidad de Ingresos
CONATEL



ABG. HUGO SILVERA
Representante de la
Asesoría Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE
	1. Formulario de Oferta (*) - SOBRE N° 2 - OFERTA ECONOMICA [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
	2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (Sección Formularios) - SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA.	CUMPLE
	3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SOBRE N° 2 - OFERTA ECONOMICA [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
	4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	CUMPLE
	5. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) - SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	CUMPLE
	6. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	PRESENTA
	7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	CUMPLE
	8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**) SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	CUMPLE
	Documentos legales.	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC(*)SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	CUMPLE
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	NO APLICA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*) SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	NO APLICA
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) SOBRE N° 1 - OFERTA TECNICA	
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA
	Capacidad financiera	

Lic. Nancy Nieves - Jefa
Dpto. Administración de Personal
Gerencia de Recursos Humanos
CONATEL

Lic. Denise Monserrat Olmedo A.
Jefa Unidad de Ingresos
CONATEL

Lic. Hugo Alfredo Silveira D.
Asesor Legal



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE
	a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022,2023,2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022,2023,2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021,2022,2023), no deberá ser negativo.	NO APLICA
	b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023,2024)	NO APLICA
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023,2024)	CUMPLE
	d) Para contribuyentes exclusivamente de IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022,2023,2024)	PRESENTA
Requisitos documentales para el presente criterio		
	a) Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022,2023,2024)	NO APLICA
	b) Formulario 500 para los años (2022,2023,2024) , correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	NO APLICA
	c) Formulario 501 para los años (2022,2023,2024), correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
	d) Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC de los últimos 3 años (2022,2023,2024)	PRESENTA FORMULARIO 515
	e) Formulario 120 de los últimos tres años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IVA	PRESENTA FORMULARIO 120
Experiencia requerida		
	Copias de contratos y/o facturas y/o recepciones finales por el Servicio de Reclutamiento y Selección de Personal a Instituciones públicas y/o Empresas privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años. 2022,2023,2024.	CUMPLE
Constancia Perfil del Proveedor Nro.		1863916

Lic. Nancy Núñez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Lic. Denise Monserratt Olmedo A.
Unidad de Ingresos
CONATEL

Lic. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE
	1. Formulario de Oferta (*) – SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reclamación vigente.]	Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completado y firmado
	2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (Sección Formularios) – SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA.	Presenta Formulario de Propuesta Tecnica
	3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SOBRE N° 2 – OFERTA ECONOMICA [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta Poliza de la Firma Aseguradora TAJY por un monto de Gs. 19.000.000
	4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de vencimiento 17/10/2025 y fecha de emisión 07/10/2025
	5. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) – SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Declaracion Jurada
	6. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC N° 208780
	7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con fecha de emision del 01/10/2025 y fecha de vencimiento del 31/10/2025
	8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta la Patente Profesional
	Documentos legales.	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	La fotocopia de Cedula de Identidad se encuentra en el perfil del proveedor
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	Presenta La Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	NO APLICA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	NO APLICA

[Signature]
Lic. Nancy N° Res. - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

[Signature]
Lic. Denise Monserratt Olmedo A.
Jefa Unidad de Ingresos
CONATEL

[Signature]
Hugo Alfredo Sivetera D.
Abogado Legal



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO – ID N° 474.448

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*) SOBRE N° 1 – OFERTA TECNICA	
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA
	Capacidad financiera	
	a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022,2023,2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022,2023,2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años (2021,2022,2023), no deberá ser negativo.	NO APLICÁ
	b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023,2024)	NO APLICA
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023,2024)	Cumple con los parametros establecidos
	d) Para contribuyentes exclusivamente de IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022,2023,2024)	PRESENTA
	Requisitos documentales para el presente criterio	
	a) Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022,2023,2024)	NO APLICA
	b) Formulario 500 para los años (2022,2023,2024) , correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	NO APLICA
	c) Formulario 501 para los años (2022,2023,2024), correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
	d) Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP – RGC de los últimos 3 años (2022,2023,2024)	Presenta Formulario 515
	e) Formulario 120 de los últimos tres años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IVA	Presenta Formulario 120
	Experiencia requerida	
	Copias de contratos y/o facturas y/o recepciones finales por el Servicio de Reclutamiento y Selección de Personal a Instituciones públicas y/o Empresas privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años. 2022,2023,2024.	Presenta Copias de Contratos y Facturaciones

Lic. Nancy Núñez - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Lic. Denise Monserratt Olmedo A.
Unidad de Ingresos
CONATEL

Lic. Hugo Alfredo Silveira D.
Asesor Legal



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Grupo 1 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - Contrato Abierto: No - Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Características
1	8011701-002	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	-	Procedencia: Nacional
TOTAL POR GRUPO Gs.						380.000.000

Lic. Nancy Nieves - Jefa
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
CONATEL

Lic. Denise Monserrat Olimedo A.
Unidad de Ingresos
CONATEL

Hugo Alfredo Silvera D.
Aseor Legal



MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE

RUC N°: 862023-7

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Características
1	80111701-002	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	-	380.000.000	380.000.000	Procedencia: Nacional
TOTAL POR GRUPO Gs.								380.000.000

Lic. Nancy Nieves - Jefe
Dpto. Administración del Personal
Gerencia de Capital Humano
COMATEL

Lic. Denise Monserrat Olmado A.
Unidad de Ingresos
COMATEL

Lic. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal